

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 219**

5 de marzo de 2009

Presentado por los señores *Seilhamer Rodríguez, Berdiel Rivera*

*Referido a*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico investigar la dilatación excesiva en la culminación de los trabajos de remodelación que se realizan en el Residencial Lirios del Sur, en Ponce; y los efectos adversos que estos han provocado en la calidad de vida de los residentes del residencial.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Residencial Lirios del Sur, en Ponce, se construyó con el fin de proveer una vivienda a las familias en el municipio de Ponce y ayudarles en su anhelo de un lugar seguro en donde establecer sus residencias. Según información publicada en la prensa, este complejo de viviendas consta de cuatrocientas (400) unidades, en donde actualmente residen cincuenta (50) familias. El residencial ha estado en remodelación por los pasados diez (10) años.

Entre los serios problemas que enfrentan los vecinos figuran el alza en la criminalidad y el vandalismo a consecuencia de la poca iluminación en las áreas comunes y edificios abandonados. Se estima que existen alrededor de trescientos cincuenta (350) apartamentos deshabitados, los cuales han sido vandalizados o son utilizados como “hospitalillos” para el uso de drogas, creando un ambiente hostil e inseguro para todos los miembros de la comunidad.

Los niños de la comunidad se ven afectados por la falta de áreas recreativas y la falta de profesionales en el área del trabajo social. Este ambiente no es uno propicio para nuestra juventud ya que se les priva de un desarrollo deportivo adecuado, un ambiente sano y del apoyo emocional necesario para el pleno crecimiento.

Es por tanto que este Alto Cuerpo, consciente de los problemas que han generado los trabajos de remodelación que se han dilatado por mas de diez (10) años en el residencial Lirios del Sur, en Ponce, entiende que es esencial que se proceda a investigar toda esta situación de forma que se les garantice el pleno disfrute de las propiedades y condiciones dignas de vivir a

cada uno de los miembros de las familias que actualmente residen en Lirios del Sur, y de las familias que se encuentran en la espera para poder disfrutar de este residencial.

**RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
- 2 Rico, a que realice una investigación sobre la dilatación excesiva en la culminación de los
- 3 trabajos de remodelación que se realizan en el Residencial Lirios del Sur, en Ponce; y los efectos
- 4 adversos que estos han provocado en la calidad de vida de los residentes del residencial.
- 5        Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, no mas tarde de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución
- 7        Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.